CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:35

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9612

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, fue creado mediante Ley del 14 de diciembre de 1941, en el gobierno del presidente Manuel Prado. Es uno de los once distritos de la Provincia de Carhuaz, ubicado en el Departamento de Áncash, en el Perú.

Que, su nombre derivaría de la expresión en quechua amash kaa (amash = papa de fécula morada y blanca; kaa = hay aquí). Amashca: " Aquí hay papa blanquimorada".

Que, tiene una superficie de 11,99 km² y una población estimada mayor a 1 700 habitantes. Su capital es el pueblo de Amashca.

Que, el distrito de Amashca, cuenta con uno de los miradores turísticos más hermoso y estratégico con una altura de 3 225 m.s.n.m. denominado "Balcón del Callejón de Huaylas"

Que, este distrito comprende los siguientes centros poblados: Amashca, Chihuacolca, Cochac, Llocl la, Ocotunan, Papirca / Papairca, Pishap, Punya, Runto, Santo, Ruri, Shapashmarca y Urpeuran.

Que, celebran las festividades: el 8 de septiembre de cada año "Virgen de Natividad", fiesta patronal Punyan "Virgen de las Mercedes"; 25 y 26 de septiembre, "El Señor de los Milagros"; el 18 de octubre, fiesta patronal de Shapashmarca "Virgen de las Mercedes"; el 5 de octubre y el 30 de agosto "Santa Rosa de Lima" Pishap

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: EXPRESAR el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Amashca, provincia de Carhuaz, departamento de Ancash por conmemorarse su 82° Aniversario de creación.

SEGUNDO: REMITIR a presente moción de saludo al Sr. Wilder Rómulo Bartolomé Julca, alcalde de la Municipalidad distrital de Amashca y por su intermedio a todas las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, así como a los ciudadanos que integran su población.

Lima, diciembre de 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2023 12:00:58-0500